

**Observatorio de Procesos de Desarme,
Desmovilización y Reintegración
– ODDR –**

Universidad Nacional de Colombia

**Educación superior y reintegración
Colombia 2009**

Bogotá D.C., febrero de 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



EMBAJADA DE SUECIA

Bogotá D.C.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada de Suecia en Colombia.



Contenido

Presentación.....	4
1. La educación superior universitaria en Colombia.....	5
1.1. Niveles y titulaciones en educación superior.....	5
1.2. Instituciones de Educación Superior (IES)	6
1.3. Integración de los niveles de educación superior en Colombia	7
2. Ex combatientes en estudios de educación superior Consolidado nacional primer semestre de 2009.....	7
2.1. Instituciones de Educación Superior (IES) con estudiantes ex combatientes.....	8
3. Elección de programas curriculares de educación superior. Primer semestre de 2009	10
4. El caso de Bogotá primer semestre de 2009	12
5. El caso de Medellín primer semestre de 2009.....	14
6. Hallazgos y novedades	16
6.1. Disposiciones normativas en el marco de la ACR.....	16
6.2. Iniciativa propia de desmovilizados privados de la libertad	18
7. Conclusiones.....	19
8. Recomendaciones.....	20
Bibliografía	22



Tabla de gráficos

Gráfico No. 1 Estudiantes por municipio. Consolidado nacional primer semestre de 2009.....	8
Gráfico No. 2 Número de IES por carácter académico y origen. Consolidado nacional primer semestre de 2009.....	9
Gráfico No. 3 Estudiantes según carácter académico y origen de la IES. Consolidado nacional primer semestre de 2009.....	10
Gráfico No. 4 Estudiantes por programa curricular. Colombia primer semestre de 2009	11
Gráfico No. 6 Estudiantes por carácter académico y origen de la IES. Bogotá primer semestre de 2009.....	13
Gráfico No. 7 Estudiantes por programa curricular y origen de la IES. Bogotá primer semestre de 2009.....	14
Gráfico No. 8 Estudiantes por carácter académico y origen de la IES. Medellín - primer semestre de 2009.....	15
Gráfico No. 9 Estudiantes por programa curricular. Medellín - primer semestre de 2009.....	16



Presentación

Con la culminación del bachillerato por parte de quienes se desmovilizaron de Organizaciones Armadas Ilegales (OAI), la educación superior universitaria puede aparecer en el horizonte de posibilidades y ocupar un importante papel en los procesos de reintegración a la vida civil. Se trata de un elemento fundamental en la proyección personal y en la formación profesional, el cual compromete una perspectiva de futuro y constituye una apertura de oportunidades que inscribe en el ámbito laboral, social y cultural.

Con estas consideraciones, el Observatorio de procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional de Colombia, inició a finales del año 2007 el monitoreo, estudio y análisis de las dinámicas de ingreso, permanencia y graduación en la educación superior de quienes se desmovilizaron de OAI. Se propuso, así mismo, explorar las actuaciones de las universidades públicas y privadas, las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos municipales y la cooperación internacional en los procesos educativos de estos nuevos alumnos¹.

En el primer semestre del 2009, se ha continuado este monitoreo a través de reuniones, conversatorios y encuestas con ex combatientes, así como con acercamientos a instituciones y alianzas con algunas de estas. Eso ha permitido un ejercicio de cuantificación y análisis del tema, dimensionar los alcances de las iniciativas, hacerlas visibles, destacar la riqueza de posibilidades que se abren y generar hallazgos de particular relevancia.

Este documento presenta los resultados del monitoreo realizado por el ODDR a nivel nacional y brinda una aproximación sobre aspectos relevantes de la educación superior en Colombia que aporta a la comprensión del contexto en el cual se llevan a cabo los procesos de formación profesional de los ex combatientes. Asimismo, presenta hallazgos y novedades que tienen incidencia sobre estos procesos.

¹ Puede consultarse el documento “Las universidades y la reintegración en Colombia 2008” en la página web www.observatorioddrr.unal.edu.co, sección ‘productos académicos’.



1. La educación superior universitaria en Colombia

La educación superior en Colombia, ha sido regulada normativamente en la década de los 90 mediante la Ley 30 de 1992, mediante la cual “[...] se organiza [...] la Educación Superior” (Congreso de Colombia 1992). Allí, la educación superior es comprendida como un servicio público que:

“[...] posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”. (Congreso de Colombia 1992, artículo 1)

A partir de entonces la educación superior se ha reorganizado mediante normatividades que regulan sus campos de acción, niveles de formación, tipos de titulación, la creación y certificación de Instituciones de Educación Superior (IES) y la creación de una gran diversidad de programas curriculares.

1.1. Niveles y titulaciones en educación superior

La educación superior está organizada en dos niveles de formación: pregrado y postgrado, el primero de los cuales es prerrequisito del segundo.

Los programas de pregrado tienen como objetivo general preparar al estudiante para ejercer profesiones o disciplinas, de naturaleza técnica profesional, tecnológica o científica, en las áreas de humanidades, artes y filosofía. De acuerdo al carácter académico del programa curricular, las titulaciones en pregrado pueden ser: Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional.

Los programas de postgrado incluyen las especializaciones, cuyo objetivo es perfeccionar las habilidades del estudiante, adquiridas previamente en un programa de formación de pregrado. Otras modalidades de posgrado son las “maestrías”, “doctorados” y “post doctorados”, las cuales se orientan hacia la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad (Cf. Consejo Nacional de Acreditación). Las titulaciones posibles en el nivel postgrado son: Especialista, Magister y Doctor.

La mayoría de los ex combatientes que han llevado a cabo estudios de educación superior en el marco los procesos de DDR desde el año 2002, lo han hecho en la



modalidad de pregrado. Aún así, algunos han concluido programas de postgrado, y otros se encuentran llevándolos a cabo.

1.2. Instituciones de Educación Superior (IES)

Las Instituciones de Educación Superior (IES) son las encargadas de llevar a cabo la formación en educación superior. Pueden ser de origen oficial o privado, y deben ser creadas de acuerdo a las leyes vigentes² que regulan su constitución y posterior desarrollo. Cada IES debe inscribir sus programas académicos dentro de los ‘campos de acción’ existentes³, en concordancia con los lineamientos normativos que emiten las entidades a cargo⁴.

Las IES son sometidas a una primera evaluación obligatoria en el momento de su creación. Posteriormente pueden solicitar una segunda evaluación de carácter voluntario para obtener una “acreditación”, comprendida como un:

“[...] testimonio que da el Estado sobre la alta calidad de un programa o una institución con base en un proceso previo de evaluación en el que intervienen la institución, las comunidades académicas y la Comisión Nacional de Acreditación, CNA” (Ministerio de Educación Nacional)

Asimismo, los programas académicos que ofrecen las IES son también evaluados y requieren ser acreditados. La acreditación obtenida de manera independiente para cada programa tiene una vigencia de siete años y su renovación está sujeta a procesos de seguimiento y evaluación.

Las IES son clasificadas de acuerdo a su carácter académico, bajo cuatro categorías como: Instituciones técnicas profesionales, Instituciones tecnológicas, Instituciones universitarias y Universidades (Cf. Consejo Nacional de Acreditación).

² Decreto 1478 de julio 13 de 1994 para las IES de origen privado, y la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 para las IES de origen oficial.

³ La educación superior está dividida en “campos de acción” que comprenden la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía (Cf. Congreso de Colombia 1992, artículo 7).

⁴ Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de la República de Colombia, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes)



1.3. Integración de los niveles de educación superior en Colombia

Desde 1992 y hasta el año 2002, cada IES se enfocaba en llevar a cabo sus programas de formación de acuerdo a su carácter académico específico. En particular, los programas de formación técnica profesional y tecnológica eran considerados como “[...] programas cerrados y concluyentes; [...] estos niveles de formación, los cuales hacen parte de la Educación Superior, no estaban articulados entre sí.” (Ministerio de Educación Nacional, 2010a).

La Ley 749 de julio 19 de 2002, inauguró un modelo de integración de los diferentes niveles de educación superior, en un modelo denominado ‘formación por ciclos propedéuticos’. De acuerdo a este modelo, las instituciones de educación superior podrán ofrecer ciclos de formación en todos los niveles y programas de las áreas de ingeniería, administración e informática, con el único requisito de reorganizar sus planes de estudio y solicitar el correspondiente registro calificado.

La organización de programas por ciclos propedéuticos permite al estudiante el ascenso en espiral hacia niveles más cualificados de la formación:

- Primer ciclo: técnico profesional
- Segundo ciclo: tecnológico
- Tercer ciclo: profesional.

El modelo está organizado para que quienes cursen primer o segundo ciclo, puedan acceder al mercado laboral una vez concluido un primer ciclo de formación, con la posibilidad de retomar posteriormente sus estudios para completar los ciclos siguientes, y llegar hasta los niveles de posgrado. No es necesario iniciar la educación desde el primer ciclo; la persona puede iniciar en cualquiera de ellos, dependiendo de lo que sus circunstancias le permitan.

2. Ex combatientes en estudios de educación superior Consolidado nacional primer semestre de 2009

En el primer semestre de 2009, 257 ex combatientes realizan estudios presenciales de educación superior en IES en el país. Esto implica un aumento del 19,5% de nuevos estudiantes con relación al segundo semestre de 2008. De

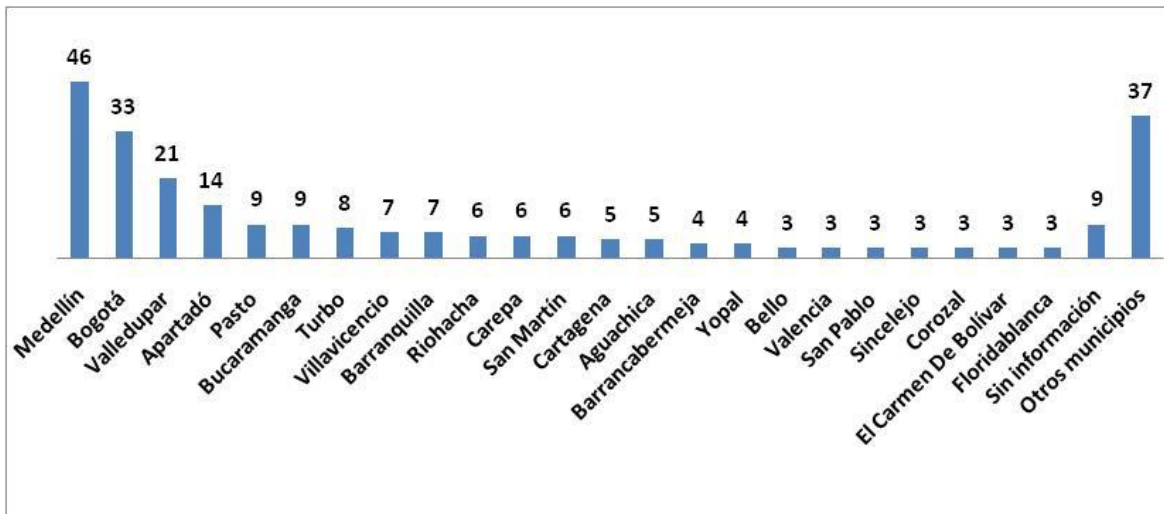


un año a otro se mantiene la tendencia de aumento del número de personas que optan por realizar estudios de educación superior.

Los ex combatientes llevan a cabo sus estudios en 66 municipios del país, 30 municipios más que los registrados en el segundo semestre de 2008, lo cual representa un incremento del 45,4%.

Medellín y Bogotá se mantienen como los municipios que congregan el mayor número de ex combatientes en educación superior, seguidos por Valledupar y Apartadó. El Gráfico No.1 muestra la distribución de los estudiantes por municipio a nivel nacional.

**Gráfico No. 1 Estudiantes por municipio.
Consolidado nacional primer semestre de 2009**



Fuente: datos recopilados por el ODDR

Al igual que el número de municipios, el número de departamentos tuvo también un aumento del 11%, pasando de dieciocho en el segundo semestre de 2008, a 20 en el primer semestre de 2009.

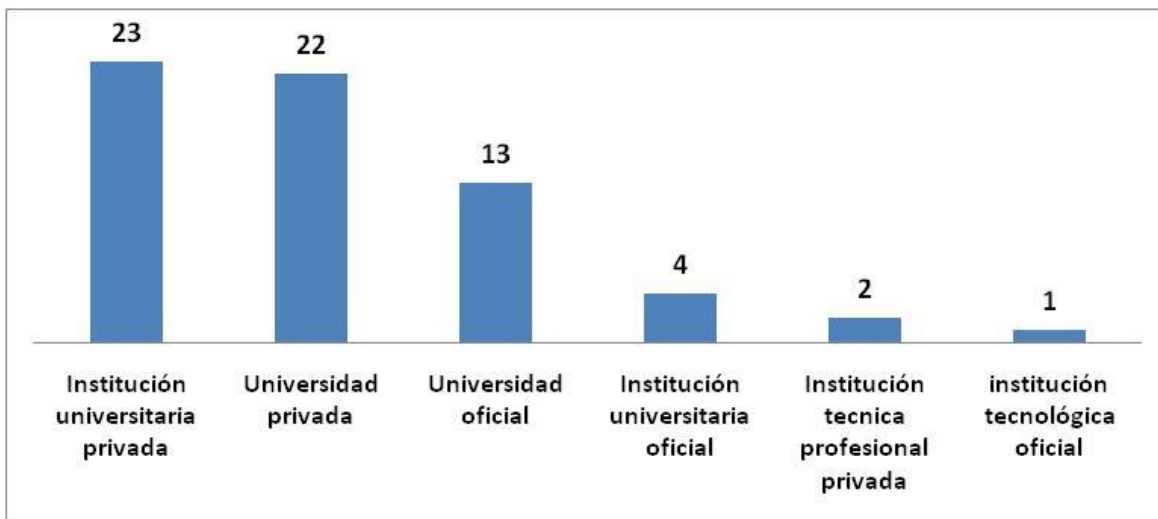
2.1. Instituciones de Educación Superior (IES) con estudiantes ex combatientes

En el 2009, aumentó el número de Instituciones de Educación Superior (IES) en las cuales realizan estudios los ex combatientes. Se pasa de 57 en el segundo semestre de 2008, a 65 en el 2009. Esto representa un incremento del 14% en el número de IES.



El Gráfico No. 2 muestra el número de IES de acuerdo a su carácter académico y al origen.

**Gráfico No. 2 Número de IES por carácter académico y origen.
Consolidado nacional primer semestre de 2009**



Fuente: datos recopilados por el ODDR

Las IES de origen privado reúnen al 61% de los estudiantes frente a un 39% de origen oficial, tendencia que se mantiene con respecto al segundo semestre de 2008.

En cuanto al carácter académico de las IES, las universidades e instituciones universitarias congregan al 96% de los estudiantes. Dado que los ex combatientes no reciben una orientación sistemática para la elección del programa curricular y de la IES a la cual podrían ingresar, en esta cifra se expresa su tendencia a buscar programas que ofrecen titulaciones profesionales del tercer ciclo. Los estudiantes en primero o segundo ciclos (formación técnica profesional y tecnológica, respectivamente), representan el 4% de la población total.

El Gráfico No. 3 muestra la distribución de los estudiantes de acuerdo al carácter académico y origen de la IES.



**Gráfico No. 3 Estudiantes según carácter académico y origen de la IES.
Consolidado nacional primer semestre de 2009**



Fuente: datos recopilados por el ODDR

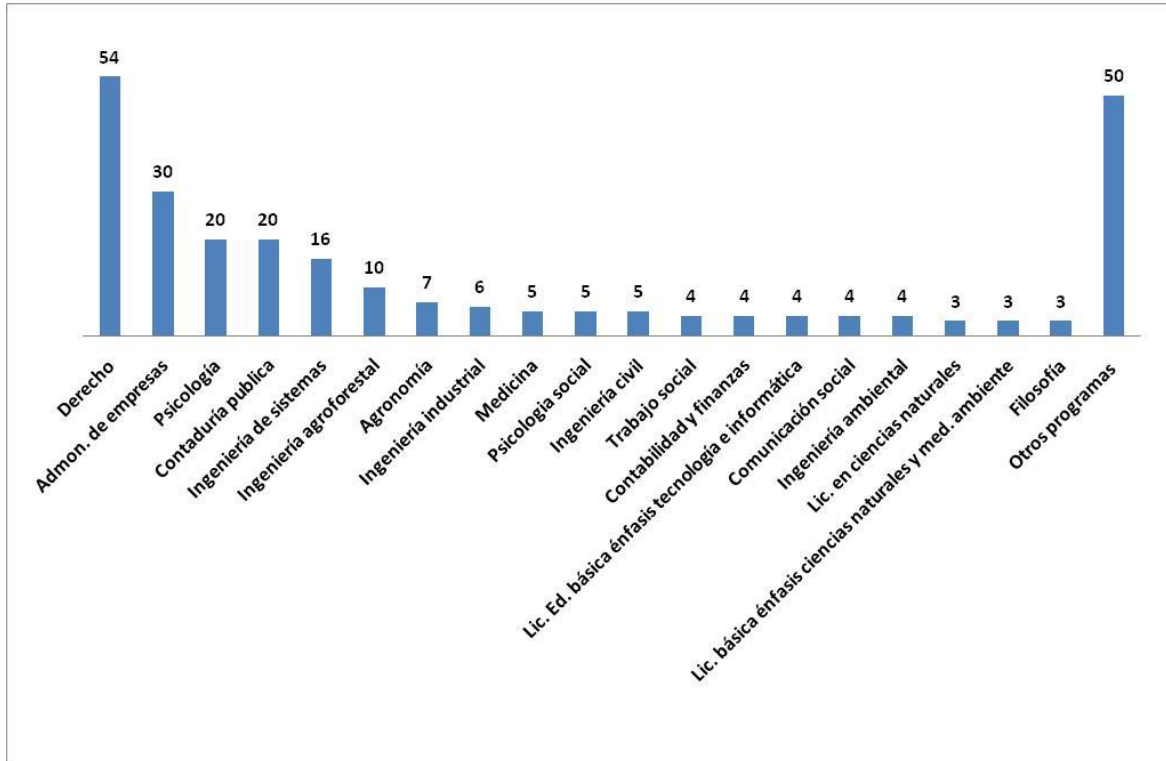
3. Elección de programas curriculares de educación superior. Primer semestre de 2009

En el primer semestre de 2009, los ex combatientes cursan estudios en 60 programas curriculares en el país, lo cual implica un aumento del 9,5% con relación al segundo semestre de 2008.

Los programas de Derecho, Administración de Empresas, Psicología y Contaduría Pública agrupan a 124 estudiantes, lo que representa el 48 % de los estudiantes a nivel nacional. Siguiendo la tendencia nacional, de estos, 73 llevan a cabo sus estudios en universidades, 50 lo hacen en instituciones universitarias y uno lo hace en una institución técnica profesional. El Gráfico No. 4 muestra la distribución de estudiantes por programa curricular.



Gráfico No. 4 Estudiantes por programa curricular.
Colombia primer semestre de 2009



Fuente: datos recopilados por el ODDR

En orden alfabético, los cincuenta programas curriculares restantes elegidos por los ex combatientes son:

- Administración agropecuaria
- Administración de negocios
- Administración de negocios internacionales
- Administración de servicios de salud
- Administración de servicios de salud
- Administración pública
- Arquitectura
- Bacteriología
- Bibliotecología
- Comercio internacional y mercadeo
- Comunicación gráfica
- Comunicación organizacional
- Comunicación social
- Desarrollo familiar
- Diseño gráfico
- Diseño industrial
- Educación física recreación y deporte
- Enfermería superior
- Fonoaudiología
- Geología



- Gestión administrativa
- Ingeniería agroindustrial
- Ingeniería civil a distancia
- Ingeniería de alimentos
- Ingeniería de minas
- Ingeniería electrónica
- Ingeniería en obras civiles
- Ingeniería en sistemas
- Ingeniería medio ambiente
- Instrumentación quirúrgica
- Licenciatura en ciencias sociales
- Licenciatura en educación física
- Licenciatura en educación física recreación y deporte
- Medicina veterinaria y zootecnia
- Músico profesional
- Psicología social comunitaria
- Regencia en farmacia
- Relaciones económicas internacionales
- Relaciones públicas
- Sociología
- Zootecnia

Fuente: datos recopilados por el ODDR

4. El caso de Bogotá primer semestre de 2009

Durante el primer semestre del año 2009, 33 ex combatientes realizan estudios de educación superior en la ciudad de Bogotá. El 88% se encuentra vinculado a IES de origen privado, frente a un 12% a IES de origen oficial. Esta tendencia se mantiene constante desde el año 2007 en Bogotá, al igual que en el resto del país. Entre los motivos que explican esta tendencia figuran los siguientes:

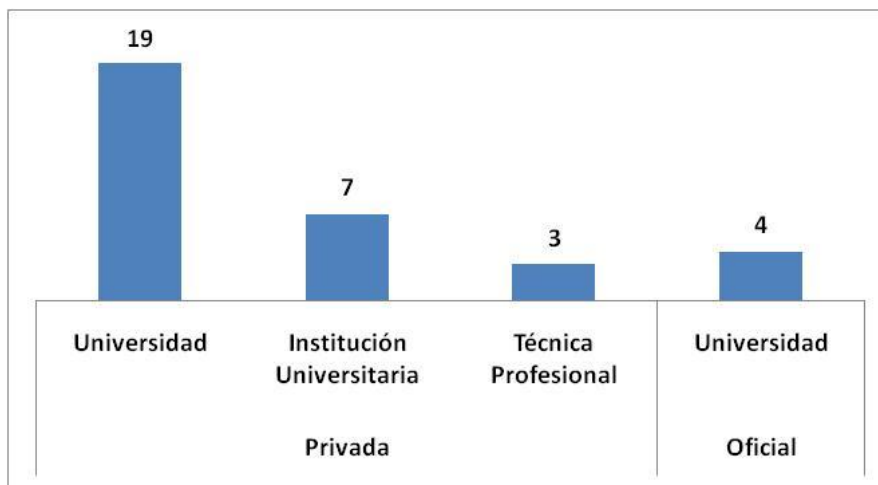
- Dadas las condiciones económicas de los ex combatientes que aspiran a títulos profesionales, muchos de ellos requieren acceder a programas curriculares en modalidad nocturna con el fin de realizar actividades laborales durante el día. La oferta de estos programas es mayor en las IES privadas.
- Las IES públicas son muy estrictas y selectivas en los procesos de ingreso de nuevos estudiantes. Emplean exámenes o pruebas de admisión que presentan un alto grado de dificultad para todos los aspirantes, hecho que se acentúa para los ex combatientes, cuya formación como bachilleres ha sido recibida bajo modelos acelerados.
- Entre la población de ex combatientes de organizaciones de autodefensa, existe la percepción de importantes riesgos para su seguridad en las universidades públicas, debido a la presencia de grupos que expresan una



abierta oposición y rechazo hacia los posicionamientos y las formas de acción que sostenían las organizaciones armadas de las cuales provienen. En algunos casos, el ex combatiente puede considerar que no existen riesgos significativos para su seguridad por la presencia de dichos grupos, y aún así, preferir evitar estas expresiones y buscar otros espacios para llevar a cabo sus estudios.

Otro importante aspecto a resaltar refiere al carácter académico de las IES a las cuales ingresan los ex combatientes. En el primer semestre de 2009, los estudiantes llevan a cabo sus estudios en 20 IES, de las cuales 12 son universidades, 6 son instituciones universitarias y 2 son instituciones técnicas profesionales. Estos datos se presentan acordes a las tendencias nacionales. En el gráfico No. 5 se presenta la distribución de los estudiantes en Bogotá, de acuerdo al carácter académico y origen de las IES donde realizan sus estudios.

**Gráfico No. 5 Estudiantes por carácter académico y origen de la IES.
Bogotá primer semestre de 2009**

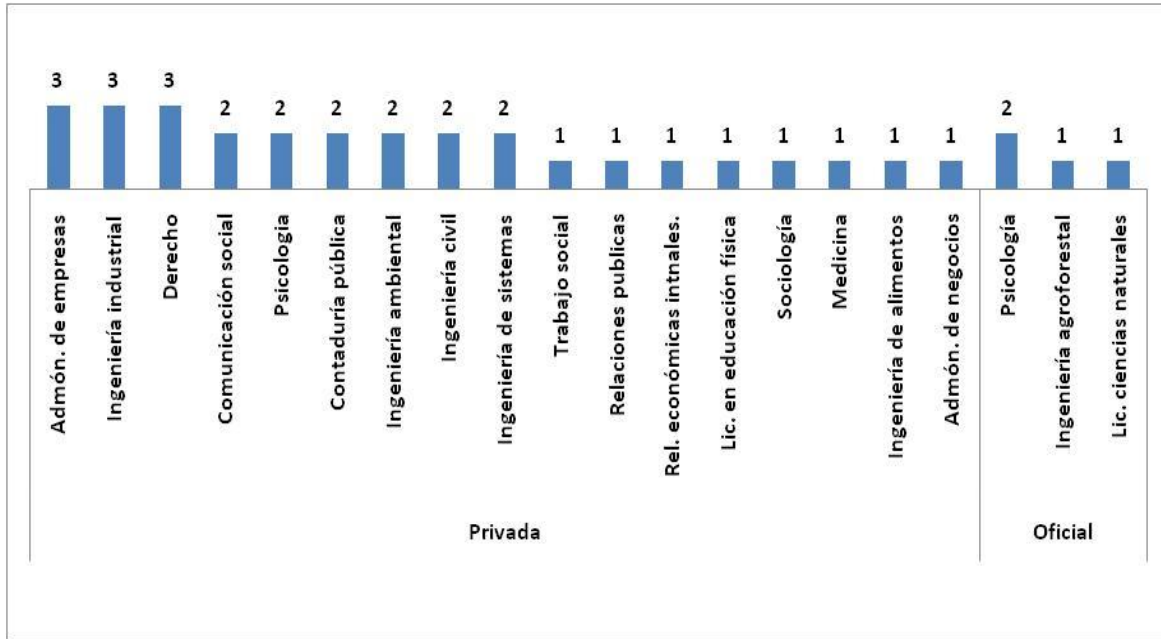


Fuente: datos recopilados por el ODDR

En cuanto a los programas curriculares que cursan los ex combatientes en Bogotá, en el segundo semestre de 2009 los 33 estudiantes se encuentran distribuidos en 20 programas distintos. Las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial y Derecho agrupan el mayor número de estudiantes. Como se puede ver en el gráfico No. 6, el abanico de programas curriculares es amplio.



Gráfico No. 6 Estudiantes por programa curricular y origen de la IES.
Bogotá primer semestre de 2009



Fuente: datos recopilados por el ODDR

5. El caso de Medellín primer semestre de 2009

Los avances en el monitoreo, estudio y análisis de las dinámicas de ingreso, permanencia y graduación de ex combatientes en la educación superior en Medellín y Antioquia, derivaron en la creación del “[...] ‘Comité de Educación Superior para Población Desmovilizada en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá’ (en adelante *el Comité*), el cual vincula instituciones que atienden a la población desmovilizada y realizan seguimiento a los procesos educativos en esa subregión y en la capital del departamento.” (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2010, 3). Este comité es una alianza institucional del Programa de Paz y Reconciliación (PPR) de la Alcaldía de Medellín, el ODDR, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) de la Presidencia de la República y el Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación (SAME) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Sobre el caso de



Medellín, el documento presenta una síntesis de los avances en el monitoreo logrados gracias a la labor del Comité en el año 2009⁵.

En el primer semestre de 2009 cursan estudios de educación superior 46 ex combatientes, distribuidos en 19 programas curriculares, los cuales son impartidos en 15 IES. Los estudiantes se distribuyen en 14 IES, de las cuales 11 son de origen privado y 3 origen oficial. Esta proporción mantiene coherencia con la tendencia a nivel nacional. Con respecto al carácter académico de las IES en Medellín, el 52% de los ex combatientes realizan sus estudios en universidades y el 48% restante lo hace en instituciones universitarias. No hay registro de ex combatientes llevando a cabo estudios técnicos profesionales ni tecnológicos. El Gráfico No.7 muestra la distribución de los estudiantes de acuerdo al carácter académico y origen de las IES.

**Gráfico No. 7 Estudiantes por carácter académico y origen de la IES.
Medellín - primer semestre de 2009**



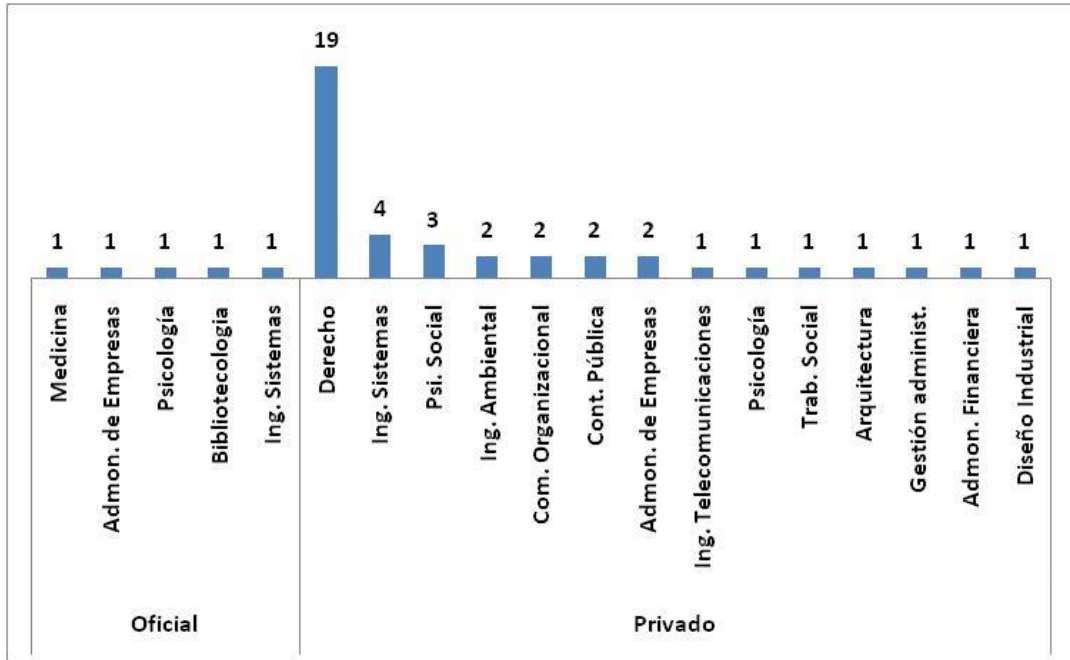
Fuente: datos recopilados por el Comité

Con respecto a la distribución de los estudiantes en los programas curriculares, Medellín mantiene un alto porcentaje de ex combatientes en la carrera de Derecho, de los cuales el 72% se encuentra por encima del tercer semestre. El Gráfico No.8 muestra el número de estudiantes de acuerdo al programa curricular y origen de la IES en Medellín y el Valle de Aburrá.

⁵ Se puede acceder a una recomposición detallada en el documento “La educación superior y los procesos de reintegración: el caso de Medellín y el Valle de Aburrá”, disponible en la página www.observatorioddrr.unal.edu.co, sección ‘productos académicos’.



Gráfico No. 8 Estudiantes por programa curricular.
Medellín - primer semestre de 2009



Fuente: datos recopilados por el Comité

6. Hallazgos y novedades

6.1. Disposiciones normativas en el marco de la ACR

La Presidencia de la República emitió la Resolución 008 de 2009 (del 18 de marzo), por la cual:

“[...] se establecen los beneficios sociales y económicos de los servicios y programas del Proceso de Reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión y pérdida de los mismos, culminación del Proceso de Reintegración: y el Sistema de Información para la Reintegración” (Presidencia de la República, 2009).

En lo que refiere a la educación superior, las disposiciones normativas que introduce la Resolución 008 de 2009, no tienen antecedentes en los procesos de DDR que se han llevado a cabo en Colombia a partir del año 2002. Al dar un soporte normativo al acceso y permanencia en la educación superior, la resolución permite el afianzamiento de la perspectiva y de los alcances del



concepto de la ‘reintegración’, en contraste con el anterior de ‘reincorporación’, bajo el cual la educación superior no logró un posicionamiento importante.

De manera similar a lo que sucedió a la Resolución 513 del año 2005, la cual introdujo importantes cambios en las condiciones y el enfoque bajo los cuales se asumía la educación en los procesos de reintegración⁶, la Resolución 008 de 2009, implica una nueva formalización de los servicios y beneficios de educación y de formación académica. Hace explícita la posibilidad de apoyo en el ingreso y permanencia en educación superior, para los ex combatientes que llevan a cabo su proceso de reintegración en el marco de la ACR. Esto se especifica bajo los siguientes parámetros (Cf. Presidencia de la República 2009, Art. 15 y 16):

- a) Para el acceso a programas de educación universitaria, el ex combatiente debe haber terminado formación media o media vocacional, haber presentado pruebas Icfes y cumplir con los requisitos de admisión al programa que desea cursar.
- b) La ACR propenderá por el acceso a programas de pre-Icfes para los ex combatientes que lo requieran en su proceso de ingreso a la educación superior.
- c) Se contempla el ingreso a formación en educación superior en los niveles técnico profesional y tecnológico
- d) Acorde al modelo de educación superior por ciclos, la nueva normatividad plantea que quienes hayan cursado programas de formación técnica o tecnológica podrán acceder a estudios de titulación profesional universitaria, en tanto se mantenga la línea de formación desarrollada.
- e) Se aclara que para los casos de quienes aspiren a programas curriculares de los cuales no exista una oferta en IES públicas, la ACR podrá contratar “[...] instituciones educativas privadas, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello.” (Presidencia de la República, 2009 Art. 15, Parag. 2)

⁶ Al respecto, puede consultarse el documento “Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002”, en la sección ‘productos académicos’ de la página web www.observatorioddrr.unal.edu.co



- f) El acceso a educación superior dependerá de los recursos, requisitos y montos que dispongan los convenios suscritos por la ACR. La ACR “[...] aportará hasta el 50% del costo de la matrícula del programa, conforme a reglamentación que para tal efecto se expida.” (Ibid. Parag 3)

6.2. Iniciativa propia de desmovilizados privados de la libertad

Los procesos de reintegración en Colombia han incluido a un número de ex combatientes quienes tramitan su proceso en situación de privación de la libertad. A pesar de que no existen apoyos institucionales ni programas de reintegración para la población desmovilizada que se encuentra en esta situación, en varios establecimientos penitenciarios y carcelarios los desmovilizados cursan carreras profesionales y diplomados. Ese es el caso, por ejemplo, del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Bogotá La Picota y del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Itagüí⁷. En éste último, en 2009, los antiguos integrantes de autodefensas, lograron que se creara una alianza con el apoyo del Programa de la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, mediante la cual “[...] varios desmovilizados han avanzado en el proceso educativo; algunos inclusive culminaron la educación media y obtuvieron el título de Bachiller” (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2009).

Asimismo, siete de ellos han logrado realizar estudios de educación superior a distancia en el programa de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad). Otros resultados de la gestión de estos ex combatientes, derivaron en la posibilidad para seis de ellos de realizar el diplomado virtual ‘Gestor de Paz, Desarrollo Sostenible y Cooperación Internacional’. Este se lleva a cabo bajo la dirección del Instituto de Altos Estudios Europeos (Iaee), con el apoyo de la cátedra Jean Monnet en políticas y cooperación de la Unión Europea, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (Uned), la Red Internacional de Universidades para la Paz

⁷ El ODDR ha realizado un monitoreo de caso que ha sido titulado: “Las universidades y la reintegración a la vida civil de ex integrantes de las Autodefensas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí”. Puede consultarse en la sección ‘productos académicos’ en la página www.observatorioddrr.unal.edu.co



(Redeunipaz) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM), con el patrocinio del Parlamento Europeo.

En ese mismo diplomado, en diciembre de 2009, once ex combatientes de organizaciones de autodefensas recluidos en el Pabellón de Justicia y Paz de La Picota en la ciudad de Bogotá, recibieron el grado de gestores de paz.

7. Conclusiones

El número de ex combatientes que optan por la educación superior universitaria continúa en aumento. Para quienes se desmovilizaron de OAI se trata de un gran esfuerzo y una muestra de su determinación de mantenerse en la legalidad y la institucionalidad. Su historia es una circunstancia que usualmente prefieren silenciar, como un modo de evitar las sanciones sociales, la estigmatización y la exclusión.

Muchas IES cuentan con programas especiales para población vulnerable, indígena y afrocolombiana, con opciones de becas y apoyos institucionales. En general, todas cuentan con servicios de apoyo académico, y acompañamiento por parte de la división de Bienestar que estos nuevos estudiantes pueden utilizar. Unas han sido sensibles a la vinculación de ex combatientes, abriendo posibilidades para apoyar el ingreso y favorecer el buen desempeño académico. Algunas IES tienen apoyos especiales para personas que se desmovilizaron y han tenido una gran disposición para realizar consideraciones y recibir recomendaciones por parte del ODDR.

Las deficiencias en las competencias educativas básicas de los ex combatientes, restringen las posibilidades de acceso, permanencia y graduación de la educación superior universitaria. Esta situación se agrava ante la ausencia de mecanismos de orientación profesional que favorezcan una adecuada elección de la carrera.

Los escasos recursos económicos para el pago de matrícula cuando se carece de apoyo institucional y la carencia de un deudor solidario para el acceso a créditos, son un impedimento tanto para el ingreso, como para la permanencia en la educación superior. A esto se suma el cruce de los horarios académicos de estudio con los horarios laborales en la jornada diurna.



8. Recomendaciones

Con base en los hallazgos del monitoreo, estudio y análisis sobre las dinámicas de ingreso, permanencia y egreso por parte de ex combatientes a la educación superior, el ODDR plantea algunas recomendaciones para aportar en la puesta en marcha y en la cualificación de iniciativas por parte de las instituciones que tienen incidencia sobre estos procesos de formación.

- Apoyar los procesos educativos universitarios de quienes se desmovilizaron de OAI, incluyendo a quienes han finalizado su proceso institucional de reintegración y también a quienes se encuentran privados de la libertad. Esto les permite potenciar su compromiso y liderazgo en la consolidación de nuevos ejercicios de ciudadanía y de paz.
- Animar a las IES para que apoyen el ingreso, la permanencia y la graduación de la población desmovilizada. Invitarlas a generar iniciativas que vinculen a los ex combatientes en los procesos educativos. Así mismo, apoyar el fortalecimiento de su capacidad de actuación social. De este modo se contribuye a la sostenibilidad de la reintegración más allá de la existencia de los programas gubernamentales diseñados para tal fin.
- Aunar esfuerzos para apoyar, acompañar y monitorear las iniciativas institucionales y de los ex combatientes tales como la creación de comités interinstitucionales, como es el caso del Comité de Educación Superior para Población Desmovilizada en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá y el caso de la Mesa de Trabajo propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.
- Fortalecer las plataformas virtuales y facilitar recursos tecnológicos que permitan el acceso a modalidades de educación a distancia para quienes se encuentran en regiones apartadas de los centros urbanos, tienen obligaciones laborales incompatibles con las jornadas académicas presenciales o situaciones de reclusión que impiden el desplazamiento. Un ejemplo de esto es el proyecto Compartel del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



- Crear mecanismos para socializar con la población desmovilizada las ofertas, las rutas de acceso y los apoyos institucionales para la realización de estudios de educación superior.
- Aprovechar las posibilidades de becas que ofrecen las IES. Pueden ser alternativas complementarias a los sistemas de préstamo y de crédito.
- Crear mecanismos que favorezcan el desarrollo de competencias básicas para el desempeño educación superior universitaria, tales como el refuerzo escolar.
- Propiciar la participación de los ex combatientes en la generación de propuestas y en el monitoreo de los procesos educativos de esta población.
- Fortalecer las estrategias de monitoreo, estudio y análisis que se adelantan por parte del ODDR, así como propender por el mantenimiento y cualificación de las sinergias institucionales que han derivado de ese trabajo.
- Por último, es fundamental continuar con la iniciativa formulada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la “Mesa de trabajo para la construcción de lineamientos de política para propiciar el acceso, permanencia y graduación de la población desmovilizada y desvinculada en la educación superior”, de la cual forma parte el ODDR y que se constituye en una oportunidad para la generación de políticas públicas.



Bibliografía

Congreso de Colombia. «Ley 30 de diciembre 28 de 1992.» Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 28 de diciembre de 1992.

—. «Ley 749 de Julio 19 de 2002.» Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. 19 de julio de 2002.

Consejo Nacional de Acreditación. Consejo Nacional de Acreditación República de Colombia. 05 de enero de 2010 <<http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html>>.

Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. 05 de enero de 2010 <<http://web.mineduccion.gov.co/EsuperiorDOC/aseguramiento.htm>>.

—. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. 08 de enero de 2010 <<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-196476.html>>.

—. «Ministerio de Educación Nacional República de Colombia.» menweb.mineduccion.gov.co. 05 de enero de 2010 <http://menweb.mineduccion.gov.co/educacion_superior/numero_03/articulo2.htm>.

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR). «La educación superior y los procesos de reintegración: El caso de Medellín y el Valle de Aburrá.» Bogotá: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR), 01 de febrero de 2010.

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. «Las universidades y la reintegración a la vida civil de ex integrantes de las Autodefensas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí.» Bogotá: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 7 de octubre de 2009.

Presidencia de la República. «Resolución 8 del 18 de marzo de 2009.» 18 de marzo de 2009.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá. Secretaría de Gobierno. 1 de septiembre de 2009. 16 de octubre de 2009 <<http://www.gobiernobogota.gov.co/content/view/45/167/1/1/>>.